2019.15. ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 21 DE OCTUBRE DE 2019 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEMORIAS DE LOS MÁSTERES QUE HAN SUPERADO LA FASE II EN LA CONVOCATORIA DE MÁSTERES DE REFERENCIA, JUNTO CON LA VINCULACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES ASIGNATURAS

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 21 de octubre de 2019, acuerda aprobar las memorias correspondientes a las siguientes propuestas de másteres de referencia presentadas en la fase 2 de la convocatoria, junto con la propuesta de vinculación a áreas de conocimiento de las asignaturas:

● **MÁSTER EN BIOTECHNOLOGY, BIO BIG DATA AND DRUG DISCOVERY.** La Junta de Facultad acuerda añadir en la propuesta de vinculación de áreas de conocimiento el *área de Química Orgánica* en las siguientes asignaturas:

— Simulations of Biomolecules

— Bioactive molecules: identification, design & development

● **MÁSTER EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS.** Se aprueba por asentimiento sin modificaciones.

● **MÁSTER EN ECONOMÍA CIRCULAR.** La Junta de Facultad acuerda aprobar la memoria con las siguientes modificaciones:

1ª Eliminar el anexo A, "Propuesta de vinculación de la docencia a universidades".

2ª Realizar las siguientes modificaciones en el apartado 4.6, correspondiente a los complementos formativos:

— Fusionar los complementos actuales de Química I y Química II (3 créditos cda uno) en un solo complemento llamado "Química", de 6 créditos. Al mismo tiempo, se acuerda revisar los contenidos de este complemento para garantizar que se vea lo necesario para poder cursar las asignaturas obligatorias del máster.

— Establecer la distribución de horas de Actividades Formativas del complemento de Química (6 ECTS) de forma que se garantice que el alumno recibe 30 horas de clase presencial.

— Establecer la distribución de horas de Actividades Formativas de los demás complementos formativos (todos de 3 ECTS) de forma que se garantice que el alumno recibe 15 horas de clase presencial.

3ª Eliminar la frase "*que deseen matricularse en Gestión de la Economía Circular*" en el apartado "Observaciones" del complemento de Economía.

4ª Añadir los grados en Física y Matemáticas al listado de titulaciones que se relacionan en el apartado 4.2.2 y que permiten el acceso al Máster. Añadir, asimismo, el Grado en Matemáticas en el listado de aquellos que tienen que cursar el complemento en Química.

5º Cambiar la redacción de forma que el periodo de impartición de los complementos formativos se extienda entre septiembre y octubre.

6º Además, la asignatura de TFM figura erróneamente con 6 créditos en la ficha y hay erratas en la distribución de horas en actividades formativas en las siguientes asignaturas (todas de 6 créditos):

— Introducción a la economía circular (la suma total es de 151 horas)

— Ecología industrial y logística (135)

— Contabilidad e información de la Economía Circular (230)

— Política y Gobernanza en Economía Circular (155)

Zaragoza, 21 de octubre de 2019.